

DIÓCESIS DE SALAMANCA
DELEGACIÓN DIOCESANA DE ENSEÑANZA

PROYECTO MARCO DE LA DELEGACIÓN
9 de junio de 2014

“Salió el sembrador a sembrar...” (Mc 4,1-20)

“CREER, CRECER, CREAR...”

La Iglesia existe para anunciar y vivir el Evangelio: “*Id y haced discípulos de todos los pueblos, bautizándolos...y enseñándoles...*” (Mt 28,19). Celebrar la fe y transmitirla son los dos encargos iniciales con los que Cristo envía a los Once. Desde el principio hemos entendido que esta misión de enseñar está en la entraña de nuestro ser *asamblea* de Jesús. Dice el Apóstol: “*Ay de mí si no evangelizare...*”, (1Cor 9,16); cuando puede..., en la sinagoga; cuando no..., donde puede; por ejemplo..., en la *escuela* de Tirano (Hech 19,9)¹.

Nuestra misión de evangelizar ha encontrado desde el principio un hueco en la escuela: **la escuela es, pues, un espacio importantísimo para la evangelización** (GE 5)². Al fin y al cabo evangelizar es en esencia, transmitir, *enseñar* –en el sentido pleno de la palabra- el Evangelio. Por tanto afecta a la escuela. A la escuela católica y la estatal³ (Cf. EG 134)⁴; a sus alumnos, que son el futuro de la sociedad y de la misma Iglesia, puesto que somos invitados a plantar en sus corazones la semilla del Reino; a la familia, que está presente, sin duda, en el ámbito educativo -¡a veces menos de lo que debiera!⁵; al grupo de profesores, sobre todo los más identificados con la causa del Evangelio, aunque no sean estrictamente profesores de Religión; al personal de administración y servicios, que tantas veces da testimonio de manera callada de los valores evangélicos; etc. etc.

Pero, analizando a día de hoy nuestro trabajo en el mundo de la enseñanza, surgen muchos interrogantes. En esta encrucijada de la historia, que Benedicto XVI define en nuestro ámbito como **emergencia educativa**⁶, ¿cómo seguir enseñando en medio de una cultura que quiere emanciparse de la fe (¡la que le dio origen!), a veces rechazándola frontalmente? ¿Acaso los cristianos no tenemos una palabra que decir sobre asuntos que afectan a la sociedad de la que formamos parte -también sobre la educación-, como si ser cristianos nos descontara como ciudadanos? Los grandes de

¹ Cf. LG 17 (Concilio Vaticano II, Constitución Dogmática *Lumen Gentium*, promulgada el 21 de noviembre de 1964). EN 14 (Pablo VI, Exhortación Apostólica *Evangelii Nuntiandi*, 1975).

² Concilio Vaticano II, Declaración *Gravissimum Educationis*, promulgada el 28 de octubre de 1965 por Pablo VI.

³ Tal vez se debería decir -como afirmaba Mons. Carlos Amigo en las Jornadas de *Escuelas Católicas* en Valladolid en Marzo de 2014-: escuela “pública estatal” y “pública concertada”. Porque nuestra concertada tiene vocación de escuela pública, más que privada.

⁴ Papa Francisco, Exhortación apostólica *Evangelii Gaudium*, 2013.

⁵ “La familia es la escuela del más rico humanismo” (GS 52).

⁶ Benedicto XVI, *Discurso en la inauguración de los trabajos de la Asamblea Diocesana de Roma (11-06-2007)*, L'Osservatore romano (en español) 22-06-2007, 11-12. Cf. Sínodo de los Obispos (XIII A. G. O), *La nueva evangelización para la transmisión de la fe cristiana* (en adelante NETF). *Lineamenta*, Madrid 2011, nº 20; Conferencia Episcopal Española (CEE), *Orientaciones pastorales para la coordinación de la familia, la parroquia y la escuela en la transmisión de la fe*, febrero de 2013, nn. 3-4.

nuestra historia educativa afirman que ésta consiste precisamente en promover en nuestros educandos “*buenos cristianos y honrados ciudadanos*”.

También nos preguntamos... En estos tiempos, ¿cómo hacer que la fe siga generando cultura? ¿Cómo establecer un intenso diálogo con ella? ¿Cómo pregonar el Evangelio entre los niños y los jóvenes de nuestro entorno en un contexto de profunda secularización? ¿Cómo evitar en ellos –como muchas veces ocurre en nosotros- la divergencia entre la fe y la vida? ¿Cómo hacer de nosotros, los evangelizadores, maestros “testigos de la verdad del Evangelio”⁷? ¿Con qué medios hemos de contar? ¿Con qué estilo lo hemos de hacer?...

1.- Algunos objetivos prioritarios⁸.

1.- **Diálogo fe-cultura.** “La evangelización implica un camino de diálogo”, afirma el papa Francisco (EG 238). Diálogo –dice- con los Estados, con la sociedad – que incluye el diálogo con las culturas y las ciencias- y con otros creyentes. Invita el papa, en línea con el Concilio (GS 57-59)⁹ a ser capaces de generar una cultura “*que privilegie el diálogo como forma de encuentro*”. Somos invitados a este diálogo con la cultura de nuestro tiempo en este ámbito privilegiado para ello, que es la escuela. La pastoral en nuestro ámbito podría definirse como un diálogo entre Dios, la realidad educativa y nosotros, los evangelizadores. Este destacado “escenario de nueva evangelización”¹⁰ requiere de nosotros una espiritualidad fuerte, una gran capacidad de autoanálisis para revisar continuamente nuestro modo de obrar, nuestra manera de estar, el ejercicio de nuestra comunión y también una especial sensibilidad con los más desfavorecidos.

2.- **Educación integral.** Tal vez debamos revisar el cómo de nuestra educación. Y si se trata de una educación *integral* (Cf. GE 1)¹¹. Hoy no basta con formar grandes profesionales; tal vez hagan falta, en este tiempo más que nunca, personas con una alta capacitación moral, bien formadas en deontología profesional. Ciertamente la crisis no es sólo una crisis económica: es sobre todo una “crisis de valores”¹². En este sentido no dejaremos nunca de reivindicar la evidencia de que la religión y la moral son ingredientes importantísimos de la formación de toda persona¹³. Y que cuando no se

⁷ EN 21, 76.

⁸ Inspirados, como todo este documento, en el Reglamento que nos da el obispo para nuestro funcionamiento. También en los documentos: CEE, *Principios y criterios para la inspección en el área y el seguimiento de los profesores de religión católica*, de abril de 2001; Comisión Episcopal de Enseñanza (COEPEN), *Orientaciones para la formación religiosa en los centros católicos*, de 1995; COEPEN, *Intervención de la Jerarquía para el dictamen y aprobación de los proyectos editoriales y libros de texto del área de religión y moral católica*, de 24 de noviembre de 1995; CEE, *Criterios para la selección y permanencia de profesores de religión y moral católica*, de 24 de noviembre de 1995; Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis (COEPENCA), *Nuevas titulaciones y requisitos para obtener la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA), conforme al R.D. 1818/2011*, de 29 de febrero de 2012. Inspirados también, sin duda, en nuestra propia experiencia antes de formar parte de este equipo, más si cabe después de observar y analizar detenidamente nuestra realidad educativa a lo largo del curso 13/14 desde que recibimos el envío diocesano.

⁹ Concilio Vaticano II, Constitución pastoral *Gaudium et Spes*, promulgada el 7 de diciembre de 1965.

¹⁰ Cf. NETF 6. Cf. también la sección 4. *Salir al encuentro de los nuevos escenarios de evangelización*, en Consejo Diocesano de Pastoral de Salamanca, *Plan Diocesano de Pastoral. 2º Borrador*, 8; en concreto la *Quinta Acción* propuesta.

¹¹ Cf. CEE, *La escuela católica. Oferta de la Iglesia en España para la educación en el siglo XXI* (Cuad. nº 49) (a partir de ahora LEC), Madrid 2007, nº 23.

¹² Cf. Giménez Barriocanal, F., *La financiación de la Iglesia Católica en España*, 18.

¹³ “Somos hijos de generaciones en las que el éxito académico ha sido la medida del éxito desde la infancia hasta la juventud y que... no era garantía del éxito en el ámbito profesional o personal. Cuántos

cultivan de modo adecuado estas dimensiones, crece el espacio para el fanatismo y la ideologización. Es más, el conocimiento de ciertos elementos de las mismas es esencial para entender nuestra cultura y hace mucho más fácil a los jóvenes saberse manejar en este mundo. Por cierto, sería bueno recordar aquí el vigente derecho de los padres a educar a sus hijos religiosa y moralmente “*de acuerdo con sus propias convicciones*” según la legislación española e internacional¹⁴. A este respecto, los cristianos entendemos que no sólo podemos, sino que debemos educar a nuestros hijos de acuerdo con los valores que profesamos. Para eso existe la escuela católica y se defiende la necesaria presencia en la escuela pública: “*La escuela católica está al servicio de la educación no por ningún privilegio o concesión del Estado, sino para ofrecer este tipo de formación católica a los que libremente quieran acceder a ella. Del mismo modo, la formación religiosa que se recibe a través de las clases de religión en la escuela estatal no es tampoco una concesión del Estado, sino una respuesta al derecho que asiste a los padres de recibir para sus hijos la formación conforme a sus propias convicciones religiosas y morales*”¹⁵. Y no sólo existiría este derecho en la escuela con ideario católico, pues es evidente que “*en los centros estatales estudian la mayor parte de los hijos de padres católicos*”¹⁶.

3.- **Comunión y coordinación.** Nos hacemos eco de una llamada, antigua y nueva entre nosotros, a la comunión y a la coordinación en el campo de la enseñanza. Decía el Concilio: “*Como la cooperación, que en el orden diocesano, nacional e internacional se urge y se impone cada día más es también sumamente necesaria en el campo de la enseñanza; hay que procurar con todo empeño que se fomente en las escuelas católicas una adecuada coordinación y se provea entre estas y las demás escuelas la colaboración que exige el bien de todo el género humano*” (GE 12)¹⁷. Ya decían también las Constituciones del Sínodo diocesano, de feliz memoria (del que ahora celebramos el veinticinco aniversario): Es necesario “*reconocer y asumir el campo de la Enseñanza como tarea y ministerio de evangelización en la comunidad diocesana con las opciones y decisiones pastorales que esto conlleva*”¹⁸. Y los propios obispos españoles, más cerca en el tiempo, proponen “*fomentar la relación entre los centros educativos, las parroquias y las diócesis, para promover la coordinación del mejor servicio a la educación*”, e incluso añaden “*favoreciendo la responsabilidad de las familias*”¹⁹. Ciertamente quedan patentes esa preocupación y sus propuestas concretas de acción en el documento de los obispos *Orientaciones pastorales para la*

profesionales se encuentran atascados, perdidos... por no dominar otras habilidades necesarias para gestionar los conflictos y los cambios”, etc., en López Pérez, C-Valls Ballesteros, C., *Coaching educativo. Las emociones al servicio del aprendizaje*, Madrid 2013, 15.

¹⁴ Art. 27,3 de la Constitución española; Cf. Art. 26,3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Cf. CEE, *Nueva Declaración sobre la Ley Orgánica de Educación (LOE) y sus desarrollos: profesores de religión y “Ciudadanía”* (NDLOE), de 20 de junio de 2007, n 11: “El Estado no puede suplantar a la sociedad como educador de la conciencia moral, sino que su obligación es promover y garantizar el ejercicio del derecho a la educación por aquellos sujetos a quienes les corresponde tal función, en el marco de un ordenamiento democrático respetuoso de la libertad de conciencia y del pluralismo social”.

¹⁵ LEC 18. Cf. Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, *Orientaciones pastorales sobre la ERE Enseñanza Religiosa Escolar*. *Su legitimidad, carácter propio y contenido*, de 11 de junio de 1979, y todos los documentos posteriores que han ido ampliando y perfilando la propuesta al respecto. Sobre la clase de Religión se aconseja la lectura del cuadernillo del Secretariado de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, *50 preguntas a la enseñanza de la Religión Católica en la escuela. Todo lo que se debe saber sobre la enseñanza de la Religión Católica en la escuela*, Madrid 2005.

¹⁶ NDLOE, n 12.

¹⁷ Y cita PT 294 (Juan XIII, Encíclica *Pacem in Terris*, 1963).

¹⁸ Sínodo Diocesano de Salamanca 1985-1989, *Constituciones Sinodales*, Salamanca 1989, 57.

¹⁹ LEC 60.

*coordinación de la familia, la parroquia y la escuela en la transmisión de la fe*²⁰. Es un hecho que en este tiempo dedicado por el equipo a la observación, éste se percibe como un objetivo prioritario entre nosotros. A ello nos urge el papa cuando afirma que “*toda la comunidad evangeliza y educa*”; aunque también recuerda “*la urgencia de que ellos – los niños y jóvenes- tengan un protagonismo mayor*” en la propia acción educativa (EG 106).

4.- **Pastoral vocacional.** Dada la realidad de nuestra propia Iglesia Local de Salamanca -no muy distinta de la de la Iglesia universal- la educación debe plantearse como un espacio privilegiado para la pastoral vocacional (EG 107). Y ésta en sentido amplio: “a todas las vocaciones”. La infancia, adolescencia y juventud han sido siempre tiempos de la vida muy especiales para el discernimiento vocacional. No tendrían por qué dejar de serlo precisamente ahora. Ciertamente la incidencia a este respecto de la parroquia, o de la misma familia cristiana es cada vez menor²¹. Incluso las congregaciones encuentran serias dificultades en sus propios centros para su cultivo. Tal vez debamos interpelarnos unos y otros para que la escuela pueda ser un espacio donde sea posible ayudar a las generaciones venideras a descubrir la necesidad de plantarse la vida en clave vocacional, ayudando a oír en el corazón de cada uno las propuestas y las llamadas de Dios como tarea prioritaria²². Y de responder a esas llamadas ayudándoles a discernir el espacio propio de cada cual en la sociedad y en la Iglesia; de elegir profesión de acuerdo con los talentos recibidos de Dios y con las posibilidades de servicio y de entrega de cada cual. Una escuela bien planteada capacitará, sin duda, para el discernimiento vocacional.

5.- **Pastoral de conjunto.** Teniendo en cuenta estos y otros planteamientos recogidos en nuestro trabajo previo, vamos a hacer ahora una serie de propuestas para el próximo tiempo en cuanto a esta delegación se refiere y también en cuanto a la propia realidad educativa diocesana. Sea en las así llamadas escuela católica o la pública; sea también en otros ámbitos que se ven concernidos por la propia dinámica de la realidad educativa, como pueden ser la parroquia, la unidad pastoral o el arciprestazgo; también, por qué no, algunas otras delegaciones diocesanas (en coordinación con la Vicaría de Pastoral) o incluso movimientos con implantación entre nosotros.

2.- Una nueva forma de organizar el trabajo y la formación.

Después de pulsar y entrevistar la realidad de nuestro mundo educativo en la diócesis de Salamanca a lo largo del curso 2013/14, oídas las sugerencias de los propios profesores de Religión, de los centros concertados en la diócesis y de las instancias diocesanas en las que se enmarcan los trabajos de esta delegación, y después de dedicar tiempo como equipo a conocer en profundidad el nuevo Reglamento que el Consejo Episcopal de la diócesis propone, se nos ocurre plantear un nuevo modo de funcionamiento.

Nota previa. Un buen profesor sabe que programar es sólo una parte de su docencia. La interacción con el grupo en el aula es el acto educativo en sí. Partiendo de esta premisa, se nos ocurre delinear un programa nuevo de funcionamiento. La realidad de su aterrizaje dará la pauta de su efectividad. Lo hará realmente novedoso si se vuelve factible, realizable, concretable, ampliable, evaluable... Ojalá sea acogido con ánimo y

²⁰ De 25 de febrero de 2013.

²¹ EG 86: “También la propia familia o el propio lugar de trabajo puede ser ese ambiente árido donde hay que conservar la fe y tratar de irradiarla”. Pero... “¡no nos dejemos robar la esperanza!”.

²² Cf. EG 105.

benevolencia por parte de todos los sectores implicados en esta apasionante tarea de la educación. Al menos con las mismas con las que ha sido redactado.

A) *Los “equipos de evangelización en la enseñanza” (EEE). Composición.* Nuestra propuesta consiste en constituir *equipos de zona*, si puede ser con la misma delimitación que los actuales arciprestazgos con los que funciona la diócesis.

En su versión más restringida, estarían básicamente compuestos por los profesores de Religión de la pública, pero con una llamada a agrandarlos incorporando progresivamente a los de la concertada; e incluso a otros que, aún no siendo del cuerpo de docentes de Religión se sienten motivados por su fe cristiana en cuanto a su estilo de educadores y desean implicarse, en la medida de sus posibilidades, en estos *equipos de evangelización en la enseñanza*²³. En este sentido serían *equipos de formación permanente*.

En su versión más amplia sería muy conveniente que estuvieran también representadas las parroquias del arciprestazgo; requerirían la presencia del arcipreste; también alguno de sus sacerdotes, coordinadores de catequesis o catequistas de las realidades parroquiales del entorno. Quizás también los movimientos o delegaciones implicadas en la pastoral concreta de ese sector de la diócesis. Y esto por el hecho de aquella necesidad cada vez más imperiosa de coordinación entre catequesis y clases de religión; distintas, pero complementarias, y necesitadas de mutuo refuerzo. Y en general de toda la pastoral con niños y jóvenes.

B) EEE para la formación. En su versión más restringida, estos equipos son de formación. Esta es absolutamente necesaria y clave para un ejercicio de calidad de nuestra tarea educativa y evangelizadora²⁴. Cada año habría tres encuentros generales, que darían las pautas y pulsarían el itinerario formativo. Uno al principio de curso; otro en el segundo trimestre; y otro al final del curso. Ciertamente estas charlas las dan especialistas; de la misma delegación o de la Universidad Pontificia -tan poco aprovechada por nosotros-.

Pero la parte más importante del trabajo formativo estaría en la dinámica interna de los propios equipos. Estos elegirían un *portavoz* o “*decano*” que anima la vida ordinaria de dichos equipos; que potencia y recuerda el necesario trabajo individual en lo que a formación se refiere (también, por qué no, a la acción); que los representa frente a la delegación y a otras realidades arciprestales y diocesanas.

Ciertamente la delegación puede ayudar a confeccionar los materiales para la formación, o sugerir otros de los que abunda el espacio editorial y el vasto mundo de Internet; pero mucho más interesante aún será que los propios equipos, constituidos en una especie de “seminarios”, se conviertan en lugares de interpelación, sugerencia y debate sobre asuntos candentes del ejercicio de nuestra magisterio, que aporten luz y ánimo a nuestra tarea en estos tiempos difíciles. Si se logra el clima adecuado, probablemente los veteranos podrán aportar su experiencia y los más nuevos las propias novedades pedagógicas y la frescura e ilusión de quien empieza.

Así pues, nuestra propuesta formativa quedaría secuenciada en estos cuatro tiempos:

1. Sugerencias del experto, propuesto por la delegación. Al recibirlas, se añaden también las de la propia dinámica del EEE.

²³ En la línea de un “*movimiento de profesores cristianos*”.

²⁴ Cf. Comisión Episcopal de Apostolado Seglar, *La Chistifideles laici a la luz de Evangelii gaudium*, mensaje de los obispos para el Día del Apostolado Seglar, en la revista diocesana *Comunidad*, de 8 de junio de 2014, pp 4s.

2. Trabajo personal (absolutamente necesario y clave en orden a la eficacia).
3. Puesta en común en el EEE (coordinados por el decano-portavoz)
4. Puesta en común en el espacio diocesano, en la delegación.

Esta dinámica formativa de “ida y vuelta” se repetiría cíclicamente, según las posibilidades de cada curso. Si fuéramos capaces de validarla, es probable que avanzáramos hacia una formación más acorde con nuestras propias necesidades y expectativas y sería un lenitivo para la decepción y el desánimo.

Pero aún más. Precisamente porque una buena formación permanente es necesaria para una docencia de calidad, queremos proponer unos “*cursos complementarios de formación*” (CCF) a los que libremente se apuntarían todos los profesionales del medio que lo desearan, particularmente los profesores de Religión. Llevarían también –como los EEE- formato de seminario y serían dirigidos por los miembros de esta delegación, o por otros designados por ellos; preferentemente del ámbito de la Universidad Pontificia que tanto puede ofrecernos en este campo. Habiendo sido detectadas las necesidades de formación de nuestra realidad diocesana, serían para los profesores de Secundaria de temática principalmente *pedagógica*; y *teológica* para los de Primaria²⁵. Estaría bien a su vez alentar la inscripción en las ofertas formativas que la diócesis haga para “animadores cristianos”²⁶, así como las múltiples que hacen permanentemente la Pontificia o la Facultad de San Esteban.

C) EEE para la acción. Ciertamente el *equipo de evangelización en la enseñanza* en su versión amplia puede cubrir, por ende, la necesidad de convivencia y mutuo conocimiento de los que trabajamos en el ámbito educativo. Aún más, estos equipos de arciprestazgo servirían para la consecución de las tan demandadas “comunidad” y “coordinación” de nuestra tarea evangelizadora en el campo de la educación de niños y jóvenes²⁷. En estos equipos será más fácil discernir y programar actividades que vayan dirigidas a asuntos tan relevantes como, por ejemplo, la invitación a la elección de la asignatura de Religión en el tránsito de Primaria a Secundaria; o de Secundaria a Bachillerato; o de la concertada a la pública y viceversa²⁸. ¡Todo será probablemente más fácil si “alguien conocido te está esperando” en tu nuevo lugar!²⁹ Este equipo facilitará la realización de muchas otras actividades conjuntas surgidas de las sugerencias e interpelaciones hechas por todos; actividades que a pequeña escala serían impensables. Facilitará también la puesta en común de recursos materiales y pedagógicos... ¡Y todo lo que se les pudiera ocurrir!³⁰

Para el comienzo de su funcionamiento –¡seamos realistas!– podríamos contar con los profesores de Religión. Pero estos equipos de trabajo irían convocando e incorporando progresivamente –en la medida de las posibilidades– a los demás sectores implicados.

²⁵ Tal como se sugirió en el último encuentro de Delegaciones de Enseñanza de las diócesis españolas, tenido en la sede la Conferencia Episcopal de Madrid en Febrero de 2014.

²⁶ La mayor parte de los entrevistados valora muy positivamente su paso por la EDIDAC (Escuela Diocesana de Animadores Cristianos) en años pasados.

²⁷ Recuérdese la llamada a que en estos equipos estén también los profesores de la concertada, sean o no de Religión.

²⁸ Estos tránsitos suponen la pérdida de la mayor parte de los alumnos que abandonan la asignatura.

²⁹ A este respecto será bueno recordar la propuesta hecha ya por esta delegación de “*Piruletas con corazón*”, que sugería la visita, presentación e información oportuna de los profesores de los lugares de destino a los de origen.

³⁰ Hemos de reconocer también aquí que todo será más fácil y efectivo si en esos equipos están de algún modo presentes también no sólo los arciprestazgos y parroquias sino también los movimientos con implantación en el lugar o las delegaciones diocesanas con algún tipo de vínculo o responsabilidad en la zona.

3.- Un nuevo perfil del profesor de Religión.

Es indudable que este proyecto no se podrá llevar a cabo sin la anuencia, colaboración y apoyo del profesorado de Religión. Tanto de la enseñanza pública, como de la concertada. Valoramos grandemente su inestimable labor; poco reconocida y llevada a cabo en medio de unas condiciones muy adversas. Además de la cada vez mayor exigencia en cuanto a su capacitación a todos los niveles³¹. Ciertamente las sucesivas leyes educativas del Estado y las propias consejerías de Educación de las comunidades autónomas han propuesto exigencias crecientes para ejercer la docencia en este campo. También los documentos de la Conferencia Episcopal³². Sin pretender hacer lo mismo, pero partiendo de las conversaciones mantenidas en los últimos meses con cada profesor que así lo ha deseado –y partiendo de ellas-, nos permitimos proponer algunos requisitos que, a nuestro entender, son necesarios para ser un buen miembro del equipo de profesores de Religión de la diócesis de Salamanca.

En primer lugar, mucha **ilusión** por la tarea educativa; sin ella en estos tiempos es fácil convertirse en todo, menos en educadores cristianos.

Dedicación y entrega.

Asistencia a las reuniones convocadas; es fácil “perder comba” en la dinámica organizativa común si no se participa asiduamente; sin ella hoy es imposible trabajar bien; los *equipos de evangelización en la enseñanza* y los *encuentros diocesanos* serán espacios necesarios para dicha tarea.

Entusiasmo, **creatividad** y riesgo en el desempeño de nuevos retos educativos: la innovación educativa y la creatividad, están en el lema de esta delegación.

Lealtad a los **valores evangélicos**: tanto en la vivencia personal, como en la transmisión de los mismos³³.

Comunicación clara y directa con los **responsables del centro escolar** para resolver cualquier duda y atender cualquier sugerencia; no es posible, en los tiempos que corren, defender nuestra docencia sin facilitar los cauces de diálogo y comunicación con los gestores de los centros educativos, que parece van a adquirir aún más capacidad de gestión con la nueva ley.

Responsabilidad en todas las tareas encomendadas.

Implicación en **otras tareas** que redundan en beneficio del alumnado: jornadas eclesiales, campañas solidarias, viajes con alumnos, etc. etc³⁴.

Atención exquisita a los **alumnos y familias** del centro; *la encuesta anual a la que nos somete el sistema de elección de la asignatura*³⁵ nos mueve a tener un trato primoroso con los padres: ellos tienen el derecho constitucional de elegir nuestra

³¹ Es el caso de la necesidad de la DECA y de la idoneidad necesarias para el envío a esta tarea –tal y como se especifica en el documento de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, *Nuevas titulaciones y requisitos para obtener la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA)*, conforme al R. D. 1818/2011, de 29 de febrero de 2012, y la sugerencia de su actualización permanente.

³² A este respecto nos hacemos eco de la reivindicación de los obispos respecto a la conculcación de los derechos de la Iglesia sobre el discernimiento de la idoneidad de los profesores ERE, olvidada, desde luego, en el último corpus legislativo promulgado. Cf. CEE, *La Ley Orgánica de Educación (LOE)*, los *reales decretos que la desarrollan y los derechos fundamentales de padres y escuelas*, de 28 de febrero de 2007, n. 6; CEE, NDLOE, 3-10.

³³ En línea con lo ya dicho de la *Evangelii Nuntiandi*.

³⁴ Si bien es de tener en cuenta la alta consideración en que son tenidos muchos profesores en razón de su trabajo en actividades de solidaridad y voluntariado en los centros, en los que a veces representan el papel de auténticos *coordinadores de la convivencia*.

³⁵ A decir del cardenal A. M. Rouco en entrevista televisada.

docencia y son, a decir verdad, los principales educadores³⁶, los “auténticos profesores de Religión” de sus hijos; sin su colaboración será imposible una buena docencia.

Compañerismo y espíritu de trabajo en **equipo**; con esta herramienta será mucho más fácil defender nuestra presencia en los centros y llevar a cabo la necesaria coordinación en medio de una realidad tan dispersa.

Interés por la **formación** permanente y la actualización pedagógica; la delegación se compromete a facilitarla, pero es sabido que su provecho está más en las manos de todos que en las de los ponentes.

Dar **testimonio** de la propia identidad cristiana.

Actuar mostrando **coherencia** entre la vida personal, familiar, social y los valores propuestos en el Evangelio.

Relacionarse según los valores evangélicos con los miembros de la comunidad educativa: proponemos el lema “**maestros y testigos**”³⁷.

Contactar, y si es posible participar en actividades religiosas en **los lugares de referencia de la fe** de los propios centros: parroquias, congregaciones,...; y esto porque sabemos que catequesis y ERE son distintas, pero complementarias; porque los agentes de una y otra tareas somos todos, cómo no, evangelizadores; y porque nuestra acción será mucho más operativa si se coordina con las instituciones eclesiales del entorno³⁸.

Participar activamente en **iniciativas pastorales** o prácticas religiosas eclesiales, sobre todo las que tengan que ver con el ámbito educativo.

Promover la formación y el crecimiento permanente en el **camino personal de fe**³⁹. Si es posible, pertenecer a una **comunidad de referencia** en la que vivirla y celebrarla. Sin esa “referencia”, el sustrato de fe necesario para un buen testimonio queda sin alimentar y el ánimo del Espíritu en la tarea sin recibir. No olvidemos que los profesores de Religión hablan de Dios: ¡No podrán hablar adecuadamente de Él si les es desconocido!

¿Quizás se pueden añadir más...?!

Así vista, es grande la exigencia. Es aquella que en primer lugar nos proponemos a nosotros mismos; también para todo aquel que quiera convertirse en un “buen evangelizador” en este “escenario de nueva evangelización” que es la escuela salmantina. Contamos con que “*para Dios nada hay imposible*” (Lc 1,37).

4.- Propuesta de algunas actividades.

Primera: Es sentir común de nuestro obispo -y su equipo- y de la propia realidad de nuestro sector la necesidad de realizar a principio de curso cada año una “**Celebración de Envío**”. En ella tomamos conciencia de que es Dios quien nos envía a nuestra tarea y quien da la posibilidad de anunciar el Evangelio en la escuela⁴⁰. Permitimos al pastor de la Iglesia Local darnos las claves de lo que se espera de nosotros en el próximo tiempo. Posibilitamos en nosotros la capacidad de sintonizar con el ritmo general de la diócesis; nuestra llamada a la comunión no es no sólo entre nosotros, sino con toda la comunidad diocesana. A dicha celebración estaríamos

³⁶ Cf. el Ritual del Bautismo, en el que se les invita a decir *Sí lo sabemos* a la pregunta sobre si son conscientes de *obligarse a educar cristianamente a sus hijos*.

³⁷ Probablemente en esto debamos revisarnos todos, puesto que siempre se dijo que “el mejor maestro es *don ejemplo*”.

³⁸ A este respecto entendemos que es cosa nuestra contactar con ellas; aunque probablemente a nada que nos movamos descubriremos el interés y la necesidad que ellas tienen por contactar con nosotros.

³⁹ Una fe “que se propone”, pero que “no se impone”, a decir de San Juan Pablo II en su encuentro con los jóvenes en Cuatro Vientos, Madrid.

⁴⁰ Dice San Agustín, *Confesiones* X, 40: “*Da lo que mandas, y manda lo que quieras*”.

convocados todos los cristianos que trabajamos en la enseñanza: pública y concertada. Podría incluso coincidir con el envío de otros sectores de la evangelización: catequesis, caridad, liturgia...; así quedaría más patente la necesaria comunión diocesana para la misión.

Segunda: Es deseo también de nuestro obispo y nuestro crear el *Consejo Diocesano de Educación Católica*. Esta institución, propuesta por la Conferencia Episcopal ya hace tiempo⁴¹, haría como el “Senado” de nuestra delegación. Representaría, aglutinaría y ayudaría en la coordinación de nuestro sector en torno a ella y a nuestro pastor. Además pondría rostro a nuestra realidad ante la sociedad en general. Tendría como misiones, a decir de los obispos: ayudarnos a cuidar el área de Religión y Moral Católica y la provisión de su profesorado; acompañar a los profesores cristianos de las distintas áreas; atender a los padres de alumnos; e intentar colaborar con la delegación en la organización sectorial, según las distintas responsabilidades y campos de competencia. Estarían representadas en él todas las instituciones, asociaciones, grupos y agentes de la acción educativa cristiana. Un grupo que reproduzca a pequeñas escala la realidad educativa diocesana, que aconseje a este equipo en las tareas que le son propias.

Tercera: Dar un mayor protagonismo a **padres y familias**. Crear “*grupos de familias en la escuela*” en orden a motivar una mayor implicación de las mismas. Dinamizar las AMPAS de los Colegios y tener alguna actividad conjunta. En su caso, poner en contacto las AMPAS que sea posible en orden al mutuo conocimiento, coordinación y ayuda. Esto puede hacerse al arrancar el curso, en la primera reunión que tienen, y de la mano de los directores de los colegios, los primeros interesados en hacer que las familias se impliquen en la educación cristiana de sus hijos y que sean el verdadero motor de educación en valores y bajo la identidad del colegio que han elegido para sus hijos. Estaríamos hablando de coherencia y respeto por lo que se decide y elige para la educación de nuestros hijos. Tendríamos que conseguir que al menos se juntaran en una primera convocatoria un representante de cada AMPA y formalizaran una junta directiva que marcara unas pautas de actuación para el curso y que se pusiera en contacto con la CONCAPA. Los padres son a todos los niveles importantísimos en la escuela -según las leyes educativas-: aunque todavía nos quede mucho por avanzar en este campo.

Cuarta: Ejercer la tarea de la “**inspección**” y seguimiento de las clases de Religión y Moral católica en los centros públicos y concertados: docencia, materiales, seguimiento del plan y de las propuestas diocesanas... Eso supone un calendario de visitas por nuestra parte y de encuentros personales o de grupo con los miembros de esta delegación.

Quinta: Organizar de forma conjunta con FERE anualmente **una Jornada de convivencia**, encuentro y formación **de profesores** de Religión de la pública y la concertada, u otros con identidad cristiana, en orden a facilitar la incorporación de todos a los “equipos de evangelización en la enseñanza” propuestos más arriba.

Sexta: Realizar alguna **actividad anual conjunta** para alumnos de Primaria, por un lado y de ESO y Bachillerato por otro. Convocada por los profesores de Religión en la pública y todos los de la concertada en general. Que sea dinámica, activa, entretenida y evangelizadora...

⁴¹ Según se pide en el documento de la Comisión Episcopal de Enseñanza, *Orientaciones para la pastoral educativa escolar en la diócesis*, de noviembre de 1992, sobre todo en su apartado C.

Séptima: Crear un **Equipo multidisciplinar de formación para “la salud sexual y reproductiva”**⁴² -que nosotros preferimos definir como formación en “**moral de la persona**”- desde la perspectiva de la doctrina católica. Cabe la presencia de un pedagogo, un psicólogo, un médico, un padre de familia, un maestro...⁴³ ¡Sería bueno conocer la experiencia de otras diócesis⁴⁴! Dicho equipo ofrecería a los colegios concertados y a los profesores de Religión⁴⁵ la posibilidad de unas jornadas escolares al respecto, según los criterios de edad de los receptores del curso. Que pueden ser los chavales, los profesores, los padres, los diversos agentes de pastoral...

Octava: Establecer un **equipo de** personas que ofrezca a los colegios concertados y a los profesores de Religión de la pública la **confección y animación de “convivencias cristianas”**. De hecho ya éstas ya se vienen realizando. Tal vez con la oferta de este equipo sea más fácil dotarlas de altura pedagógica y de calidad evangelizadora. Algunas incluso podrían hacerse “intercentros”. Éste podría convertirse en un nuevo ámbito de comunión diocesana.

Novena: ¡Aunque no sea gustoso!, es obvio que la realidad de la pastoral en los colegios, sobre todo la **sacramental**, requiere un nuevo diálogo con las realidades parroquiales. En estos próximos años, sería conveniente generar un debate sosegado que nos permita un nuevo consenso, como el que nació para la elaboración del **Directorio** Diocesano de fines de los 90’.

Décima: Confeccionar un **folletín informativo** con las propuestas, requisitos, consejos... básicos para el profesor de ERE en la diócesis de Salamanca. Lo redactarían los miembros de este equipo en coordinación con algunos de los profesores implicados y algún docente de asignaturas DECA de las facultades de Educación de nuestro entorno⁴⁶.

Undécima: Formar u orientar a algunos profesores que luego se conviertan en animadores de grupos de profundización en la fe en sus propios colegios, si puede ser de manera coordinada con las parroquias del entorno y las congregaciones⁴⁷.

Ponemos este proyecto en manos de Quien nos llamó a esta hermosa labor,
confiando en que nos dará la lucidez y la tenacidad necesarias
para poder –con paciencia- llevarla a cabo.
Que María, la Madre buena,
icono de la Iglesia, “madre y maestra”⁴⁸
nos ayude en esta tarea.

⁴² Así lo define la OMS en el documento comentada en la pasada Semana diocesana de la Familia, *Estándares de educación sexual para Europa*. La versión en español que se maneja es la editada por el Instituto de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, Madrid+Salud.

⁴³ Sería bueno ofrecerlo en coordinación con otras delegaciones diocesanas: Juventud, Catequesis, Familia...

⁴⁴ Se pondera la experiencia de la diócesis de Granada con el nombre de “*Desarrollo y persona*”.

⁴⁵ Tal vez también a otras realidades diocesanas.

⁴⁶ Esta propuesta responde a una sugerencia del equipo y a una solicitud de algunos profesores, que afirman no conocer lo que se espera de un buen docente de Religión. Probablemente el futuro folletín no haga más que desarrollar lo recogido en el apartado 3 de este proyecto.

⁴⁷ Ciertamente quedan otras de última hora, que habrá que ir desarrollando: 1.- Dinamizar la “educación en el tiempo libre”, en coordinación con otras instituciones y realidades diocesanas de ese campo. 2.- Proveer un formato permanente para la colaboración con otras delegaciones preocupadas por los mismos temas: Pastoral Familiar, Pastoral de Juventud...

⁴⁸ A decir de San Juan XXIII.

“Venid en pos de mí, y os haré pescadores de hombres” (Mc 1,17)

Educación⁴⁹

“Educar es lo mismo
que poner motor a una barca...
hay que medir, pesar, equilibrar...
...y poner todo en marcha.

Para eso
uno tiene que llevar en el alma
un poco de marino...
un poco de poeta...
y un kilo y medio de paciencia
concentrada.

Pero es consolador soñar
mientras uno trabaja
que ese barco, ese niño
irá muy lejos en el agua.
Soñar que ese navío
llevará nuestra carga de palabras
hacia puertos distantes,
hacia islas lejanas.

Soñar que cuando un día
esté durmiendo nuestra propia barca,
en barcos nuevos
seguirá nuestra bandera enarbolada”

“Salió el sembrador a sembrar...” (Mc 4,1-20)

⁴⁹ De Gabriel Celaya.